

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN E
Carrera 57 N° 43 – 91 Piso 1

Único correo electrónico: rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJA LISTA 1 (3 DIAS)

RADICACIÓN: 11001333502320180022901
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LILIA BEATRIZ ALVAREZ QUINTERO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 110 del CGP por remisión del artículo 326 del CGP, se fija en lista en un lugar visible de esta Secretaría de la Subsección E, por el término de un (1) día y se corre traslado a las partes de **LAS DOCUMENTALES ALLEGADAS**, por el término de TRES (3) días en un lugar visible esta Secretaría de la Subsección E y en la página web de la Rama Judicial. www.ramajudicial.gov.co. Igualmente, se envía mensaje de datos a los correos electrónicos suministrados.

DÍA DE FIJACIÓN: 8 DE MAYO DE 2023, a las 8:00 a.m.
EMPIEZA TRASLADO: 9 DE MAYO DE 2023, a las 8:00 a.m.
VENCE TRASLADO: 11 DE MAYO DE 2023, a las 5:00 a.m.


DEICY JOHANNA IMBACHI OME
Oficial Mayor
Subsección E

Elaboró: MIBC
Revisó: Deicy I.



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2023-001351-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-001351-CE del 7 de febrero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DINOP-SUPSO-ARECP

Señores

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE
CUNDINAMARCA SECRETARIA SECCION SEGUNDA
SUBSECCION A**

Diagonal 22B No 53-02 Torre C-D
Bogotá, D.C.



Contraseña:nuaGR9RECJ

Asunto: Respuesta Auto 539 14-12-2022

Reciban un cordial saludo de las mujeres y hombres que conforman la Institución, en relación con su requerimiento me permito en calidad de Director de Nomina y Prestaciones Sociales FAC indicar, que una vez analizada la hoja de servicios 5 090A /2006 de fecha 15 de agosto de 2013, la cual fue enviada mediante oficio No. 690 de fecha 06 de febrero de 2023, por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, se obtuvo lo siguiente:

En el cuadro se discriminan los haberes que constituyeron la base para liquidar la duodécima prima de navidad para asignación de retiro, que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4433 de 2004; son los últimos haberes percibidos a la fecha fiscal de retiro, dividido por doce (12), así:

Sueldo Básico	\$ 2.268.213.00
Primas	\$ 2.763.958.00
Subtotal	\$ 5.032.171.00
1/12 prima navidad	\$ 419.347.50

Los anteriores datos fueron extraídos de la constancia de los últimos haberes devengados por la señora Coronel (R) LILIA BEATRIZ ALVAREZ QUINTERO, para el mes de julio de 2006, (se adjunta al presente documento).

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

CyAm.

Coronel CARLOS ANDRES ANGEL MEDINA
Director Nomina Y Prestaciones Sociales

Anexo: Constancia de haberes CR (R) ALVAREZ Julio 2006.
Oficio 690 de fecha 06 de febrero de 2023
Copia: MY RONDON / ARECP
Elaboró: MY. RONDON / ARECP Revisó: MY. RONDON / ARECP Aprobó: CR. ANGEL / DINOP



“ASI SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE SERVICIOS PERSONALES (E) DEL
COMANDO DE LA FUERZA AEREA, A SOLICITUD DEL INTERESADO Y CON -
DESTINO A DIPRE

FECHA BAJA : 2006/08/18 DECRE 002747 2006/08/14 UNIDAD: COFACT
FECHA ALTA : 1979/11/01 TIEMPO SERVICIO: 0027/00/17

HACE CONSTAR

QUE EL(LA) SEÑOR(A) CR . ALVAREZ QUINTERO LILIA BEATRIZ C.M.: 00006802591
DEVENGO EN EL MES DE JULIO DE 2006 LOS SIGUIENTES HABERES:

D E V E N G A D O S	VALOR	CODIGO	FEC-DI.	PORC.
POR SUELDO BASICO	\$2,268,213.00	8001		
PRIMAS	\$2,763,958.00	8040	000000	00.000
T O T A L	\$5,032,171.00			

DOCEAVA P. NAVIDAD \$419,347.50

DE ACUERDO A CONSULTA EFECTUADA EN LA SUBDIRECCION DE TRAMITES, EL SEÑOR CR.
ALVAREZ QUINTERO LILIA BEATRIZ PRESENTA LOS SIGUIENTES PORCENTAJES POR CONCEPTO
DE PRIMAS ASI:

PRIMA ACTIVIDAD 33 %
PRIMA DE ANTIGUEDAD 32 % 33%

DESCUENTOS Y/O EMBARGOS PRESTACIONALES	VALOR	CODIGO	FEC-IN	FEC-TER
FROTFACVAYSEG.	\$66,766.00	0000009492	200603	200702
FROTFACELECTROD	\$368,283.00	0000009491	200605	200701

BOGOTA D.C., 2006/08/24


EP. JUAN MANUEL CUERVO CORCHUELO
SUBDIRECTOR SERVICIOS PERSONALES (E)

30-08/2006

Bogotá D.C,

CREMIL: 2023003403

ID RADICADO DE SALIDA: 2023007085
FECHA DE RADICACION: 6/2/2023
CONSECUTIVO ANUAL: 6029

N° 690

Señor:

CORONEL CARLOS ANDRES ANGEL MEDINA

Director de Nomina y embargos de la Fuerza Aerea Colombiana

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co

Asunto: Respuesta a Requerimiento Judicial Oficio N° FAC-S-2023-001396- CE

Reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento elevado por su despacho y radicado con el No. 2023003403 el día 24 de enero de 2023, mediante el cual requiere:” (...) *Solicitar al señor Mayor General Director de la Caja de Retiro de la Fuerzas Militares, se ordene a quien corresponda, allegar a esta Dirección; el complemento de la hoja de servicios N° 5-090/2006 del 15 de agosto de 2013, de la señora CR (R) Liliana Beatriz Álvarez Quintero, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.502.154. Lo anterior teniendo en cuenta que se realizó la búsqueda en el expediente prestacional, pero el citado documento no se encontraba allí inserto_(...)*” me permito responder en los siguientes términos:

De acuerdo con lo solicitado por su despacho, se anexa:

1. Complemento de la hoja de servicios N°5-090^a/2006 de la militar CORONEL (RA) DE LA FUERZA AEREA LILIA BEATRIZ ALVAREZ QUINTERO identificación con cedula de ciudadanía **N° 41502154**

Para finalizar, se le informa que nuestros canales de atención habilitados es la línea de WhatsApp al número telefónico 322 510 9702 a través de mensaje escrito, en el Call Center 01 8000 912 090 o al correo electrónico atenusuario@cremil.gov.co, por medio de los cuales los afiliados podrán elevar sus peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias o en el horario de 8:00 am a 4:00 pm, jornada continua.

Espero de esta manera haber atendido su requerimiento y cualquier información adicional o que se derive de la presente con gusto le será atendida.

Cordialmente,



Yulieth Adriana Ortiz Solano
Profesional de Defensa
Coordinador Grupo Centro Integral de Servicio al Usuario

Anexos:
Elaboró: **Fabian Andres Alfonso Granados**
Revisó:
Expediente Administrativo: 41502154

RV: FAC-S-2023-010756-CE - 12 abril 2023

Secretaria Seccion 02 Subseccion 05 - Cundinamarca - Cundinamarca
<scs02sb05tadmincdm01@notificacionesrj.gov.co>

Jue 13/04/2023 8:32 AM

Para: Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion E Tribunal Administrativo - Cundinamarca
<rmemorialessec02setadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

FAC-S-2023-010756-CE.pdf; Anexo 1.pdf;

De: Notificaciones Hermes FAC <notificaciones.fac@fac.mil.co>

Enviado: miércoles, 12 de abril de 2023 6:39 p. m.

Para: Secretaria Seccion 02 Subseccion 05 - Cundinamarca - Cundinamarca
<scs02sb05tadmincdm01@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: FAC-S-2023-010756-CE - 12 abril 2023

Señor(a) DEICY IMBACHI

Fecha: 12 abril 2023

Para verificar la autenticidad del documento, por favor de clic en el siguiente link:
<https://pqrsd.fac.mil.co/Publico/FindIndexWeb.aspx>, ingrese el número de Radicado: **FAC-S-2023-010756-CE** (no incluir la palabra inicial) y la contraseña **by65uyh3** (no incluir el punto al final)

Cordialmente,

Sección Estratégica Gestión Documental

Comando Fuerza Aérea Colombiana

Cra. 57 No. 43 – 28 Puerta 8 -Bogotá D.C. Colombia

Por favor no responda este mensaje, ha sido enviado de forma automática. Si desea ponerse en contacto con nosotros:

Para documentación en general enviar al email.

unidadcorrespondenci@fac.mil.co

Para envío de Requerimientos Jurídicos al email.

tramiteslegales@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos. Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. **Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.***

Asunto: Respuesta a oficio N° SE- 31 (PVMB) - 2023

Secretaria Seccion 02 Subseccion 05 - Cundinamarca - Cundinamarca

<scs02sb05tadmincdm01@notificacionesrj.gov.co>

Lun 17/04/2023 8:30 AM

Para: Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion E Tribunal Administrativo - Cundinamarca

<rmemorialessec02setadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: PRUEBASCONTENCIOSO@FAC.MIL.CO <PRUEBASCONTENCIOSO@FAC.MIL.CO>

 3 archivos adjuntos (3 MB)

FAC-S-2023-011000-CE.pdf; FAC-S-2023-010756-CE.pdf; RTA OFICIO No FAC-S-2023-001351-CE.pdf;

De: PRUEBAS CONTENCIOSO <PRUEBASCONTENCIOSO@FAC.MIL.CO>**Enviado:** viernes, 14 de abril de 2023 6:23 p. m.**Para:** Secretaria Seccion 02 Subseccion 05 - Cundinamarca - Cundinamarca

<scs02sb05tadmincdm01@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: Asunto: Respuesta a oficio N° SE- 31 (PVMB) - 2023

No FAC-S-2023-011000-CE del 14 de abril de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-DEAJU- SECAL-SUBCA

Señora Oficial Mayor

DEICY JOHANNA IMBACHI OME

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN E

scs02sb05tadmincdm01@notificacionesrj.gov.co

Bogotá, D.C

Asunto: Respuesta a oficio N° SE- 31 (PVMB) - 2023

Medio de control: Ejecutivo

Referencia: 1100133350232018 - 00229 - 01

Demandante: CR (R) Lilia Beatriz Álvarez Quintero

Demandado: Caja de Retiro de Las Fuerzas Militares – CREMIL

De manera respetuosa me permito enviar respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

*Subsección Contencioso Administrativo**Sección Estratégica Asuntos Legales y Administrativos**Departamento Estratégico Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos (DEAJU)**Calle 54 NO. 26-25 CAN Bogotá D.C. Colombiana**Tel.3159800 Ext. 050-1147***FUERZA AÉREA
COLOMBIANA**
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las

contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2023-011000-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-011000-CE del 14 de abril de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-DEAJU-
SECAL-SUBCA

Señora Oficial Mayor

DEICY JOHANNA IMBACHI OME

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN E
scs02sb05tadmincdm01@notificacionesrj.gov.co
Bogotá, D.C.



Contraseña:sNeLFh13vL

Asunto: Respuesta a oficio N° SE- 31 (PVMB) - 2023

Medio de control: Ejecutivo

Referencia: 1100133350232018 - 00229 - 01

Demandante: CR (R) Lilia Beatriz Álvarez Quintero

Demandado: Caja de Retiro de Las Fuerzas Militares – CREMIL

De manera respetuosa y en atención al Radicado FAC-E-2023-000705-PJ del once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023), allegado a este Departamento Estratégico Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, mediante el cual se reitera oficio librado en cumplimiento del auto de mejor proveer de fecha 14 de diciembre de 2022, donde se requiere la siguiente información:

(..)"aporte documento en el cual precise las partidas computables que incluyó para liquidar la prima de navidad de la señora CR (R) Lilia Beatriz Álvarez Quintero en cuantía de \$ 419.340 o especifique los emolumentos que tuvo en cuenta al momento del retiro de la demandante para determinar dicha cuantía".

En tal sentido me permito informar, que la Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales FAC, brindó respuesta a su Despacho, en dos ocasiones mediante oficios FAC-S-2023-001351-CE de fecha 7 de febrero de 2023 y el oficio No FAC-S-2023-010756-CE del 12 de abril de 2023 /MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DINOP, dando cumplimiento así a lo ordenado en los términos establecidos.

Cordialmente,

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

Lyda Maria Gomez Silva

Teniente Coronel LYDA MARIA GOMEZ SILVA
Jefe Departamento Estratégico Asuntos Jurídicos Y Derechos Humanos

Anexo: Radicado FAC-S-2023-001351-CE copia de la primera respuesta en cinco (05) folios.
Radicado FAC-S-2023-010756-CE copia de la segunda respuesta en dos (02) folios.
Lo enunciado en siete (07) folios.

Elaboró: T4. MONAR / SUBCA Revisó: MY. ENCISO / SECAL Aprobó: TC. GOMEZ / DEAJU



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



**COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES**



**FUERZA AÉREA
COLOMBIANA**
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2023-010756-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-010756-CE del 12 de abril de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DINOP

Señora

DEICY JOHANNA IMBACHI OME
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "E" SISTEMA ORAL
rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co



Contraseña:by65uyh3

Asunto: Respuesta Oficio No. FAC-E-2023-007005-RE

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
REFERENCIA: 1100133350232018 - 00229 - 01
DEMANDANTE: LILIA BEATRIZ ÁLVAREZ QUINTERO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES –
CREMIL
DECISIÓN: ORDENA REITERAR OFICIO

De manera atenta, en calidad de Director de Nomina y Prestaciones Sociales de la Fuerza Aérea Colombiana, y en atención al radicado del asunto, a través del cual comunica el auto No 129 de fecha de 29 de marzo de 2023, por medio del cual refiere que a la fecha la Fuerza Aérea Colombiana, no ha dado respuesta al oficio librado en cumplimiento del auto de mejor proveer de fecha 14 de diciembre de 2022, en el sentido de aclarar las partidas computables que incluyó para liquidar la prima de navidad de la señora CR. (R) LILIA BEATRIZ ALVAREZ QUINTERO, en cuantía de \$419.340.00, ordenando en consecuencia brindar respuesta al mismo en un término no superior a 05 días contados a partir de la recepción del mismo.

Por lo anterior, me permito indicar a su Honorable Despacho, que esta Dirección brindo respuesta lo requerido mediante oficio No FAC-S-2023-001351-CE de fecha 7 de febrero de 2023, que advirtiendo que este fue remitido al correo electrónico scs02sb01tadmincdm@notificacionesrj.gov.co, razón por la cual y conforme al deber de colaboración con la Administración de Justicia, comedidamente me permito remitir nuevamente copia del citado oficio al correo electrónico, que para el efecto ordena en su providencia; rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

Atentamente,

CyAm.

Coronel CARLOS ANDRES ANGEL MEDINA
Director Nomina Y Prestaciones Sociales

Anexo: Copia Oficio No. FAC-S-2023-001351-CE en (05) folios

Elaboró: TS21. AVILA / DINOP Revisó: TE. BERNAL / DINOP Aprobó: CR. ANGEL / DINOP



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



**COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES**



**FUERZA AÉREA
COLOMBIANA**
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2023-001351-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-001351-CE del 7 de febrero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DINOP-SUPSO-ARECP

Señores

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE
CUNDINAMARCA SECRETARIA SECCION SEGUNDA
SUBSECCION A**

Diagonal 22B No 53-02 Torre C-D
Bogotá, D.C.



Contraseña:nuaGR9RECJ

Asunto: Respuesta Auto 539 14-12-2022

Reciban un cordial saludo de las mujeres y hombres que conforman la Institución, en relación con su requerimiento me permito en calidad de Director de Nomina y Prestaciones Sociales FAC indicar, que una vez analizada la hoja de servicios 5 090A /2006 de fecha 15 de agosto de 2013, la cual fue enviada mediante oficio No. 690 de fecha 06 de febrero de 2023, por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, se obtuvo lo siguiente:

En el cuadro se discriminan los haberes que constituyeron la base para liquidar la duodécima prima de navidad para asignación de retiro, que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4433 de 2004; son los últimos haberes percibidos a la fecha fiscal de retiro, dividido por doce (12), así:

Sueldo Básico	\$ 2.268.213.00
Primas	\$ 2.763.958.00
Subtotal	\$ 5.032.171.00
1/12 prima navidad	\$ 419.347.50

Los anteriores datos fueron extraídos de la constancia de los últimos haberes devengados por la señora Coronel (R) LILIA BEATRIZ ALVAREZ QUINTERO, para el mes de julio de 2006, (se adjunta al presente documento).

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

CyAm.

Coronel CARLOS ANDRES ANGEL MEDINA
Director Nomina Y Prestaciones Sociales

Anexo: Constancia de haberes CR (R) ALVAREZ Julio 2006.
Oficio 690 de fecha 06 de febrero de 2023
Copia: MY RONDON / ARECP
Elaboró: MY. RONDON / ARECP Revisó: MY. RONDON / ARECP Aprobó: CR. ANGEL / DINOP



“ASI SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE SERVICIOS PERSONALES (E) DEL
COMANDO DE LA FUERZA AEREA, A SOLICITUD DEL INTERESADO Y CON -
DESTINO A DIPRE

FECHA BAJA : 2006/08/18 DECRE 002747 2006/08/14 UNIDAD: COFACT
FECHA ALTA : 1979/11/01 TIEMPO SERVICIO: 0027/00/17

HACE CONSTAR

QUE EL(LA) SEÑOR(A) CR . ALVAREZ QUINTERO LILIA BEATRIZ C.M.: 00006802591
DEVENGO EN EL MES DE JULIO DE 2006 LOS SIGUIENTES HABERES:

D E V E N G A D O S	VALOR	CODIGO	FEC-DI.	PORC.
POR SUELDO BASICO	\$2,268,213.00	8001		
PRIMAS	\$2,763,958.00	8040	000000	00.000
T O T A L	\$5,032,171.00			

DOCEAVA P. NAVIDAD \$419,347.50

DE ACUERDO A CONSULTA EFECTUADA EN LA SUBDIRECCION DE TRAMITES, EL SEÑOR CR.
ALVAREZ QUINTERO LILIA BEATRIZ PRESENTA LOS SIGUIENTES PORCENTAJES POR CONCEPTO
DE PRIMAS ASI:

PRIMA ACTIVIDAD 33 %
PRIMA DE ANTIGUEDAD 32 % 33%

DESCUENTOS Y/O EMBARGOS PRESTACIONALES	VALOR	CODIGO	FEC-IN	FEC-TER
FROTFACVAYSEG.	\$66,766.00	0000009492	200603	200702
FROTFACELECTROD	\$368,283.00	0000009491	200605	200701

BOGOTA D.C., 2006/08/24


EP. JUAN MANUEL CUERVO CORCHUELO
SUBDIRECTOR SERVICIOS PERSONALES (E)

30-08/2006

Bogotá D.C,

CREMIL: 2023003403

ID RADICADO DE SALIDA: 2023007085
FECHA DE RADICACION: 6/2/2023
CONSECUTIVO ANUAL: 6029

N° 690

Señor:

CORONEL CARLOS ANDRES ANGEL MEDINA

Director de Nomina y embargos de la Fuerza Aerea Colombiana

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co

Asunto: Respuesta a Requerimiento Judicial Oficio N° FAC-S-2023-001396- CE

Reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento elevado por su despacho y radicado con el No. 2023003403 el día 24 de enero de 2023, mediante el cual requiere:” (...) *Solicitar al señor Mayor General Director de la Caja de Retiro de la Fuerzas Militares, se ordene a quien corresponda, allegar a esta Dirección; el complemento de la hoja de servicios N° 5-090/2006 del 15 de agosto de 2013, de la señora CR (R) Liliana Beatriz Álvarez Quintero, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.502.154. Lo anterior teniendo en cuenta que se realizó la búsqueda en el expediente prestacional, pero el citado documento no se encontraba allí inserto_(...)” me permito responder en los siguientes términos:*

De acuerdo con lo solicitado por su despacho, se anexa:

1. Complemento de la hoja de servicios N°5-090^a/2006 de la militar CORONEL (RA) DE LA FUERZA AEREA LILIA BEATRIZ ALVAREZ QUINTERO identificación con cedula de ciudadanía **N° 41502154**

Para finalizar, se le informa que nuestros canales de atención habilitados es la línea de WhatsApp al número telefónico 322 510 9702 a través de mensaje escrito, en el Call Center 01 8000 912 090 o al correo electrónico atenusuario@cremil.gov.co, por medio de los cuales los afiliados podrán elevar sus peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias o en el horario de 8:00 am a 4:00 pm, jornada continua.

Espero de esta manera haber atendido su requerimiento y cualquier información adicional o que se derive de la presente con gusto le será atendida.

Cordialmente,



Yulieth Adriana Ortiz Solano
Profesional de Defensa
Coordinador Grupo Centro Integral de Servicio al Usuario

Anexos:
Elaboró: **Fabian Andres Alfonso Granados**
Revisó:
Expediente Administrativo: 41502154

Respuesta Requerimiento Radicado 1100133350232018-00229-01

TS21. GLORIA NANCY AVILA SILVA <GLORIA.AVILA@FAC.MIL.CO>

Jue 13/04/2023 8:00 AM

Para: Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion E Tribunal Administrativo - Cundinamarca
<rmemorialessec02setadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

RTA REQUERIMIENTO 1100133350232018 - 00229 - 01.pdf; RTA OFICIO No FAC-S-2023-001351-CE.pdf;

Buen día me permito remitir la respuesta a la solicitud efectuada por su Honorable Despacho junto con los anexos, en referencia a la siguiente información:

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

REFERENCIA: 1100133350232018 - 00229 - 01

DEMANDANTE: LILIA BEATRIZ ÁLVAREZ QUINTERO

DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL

DECISIÓN: ORDENA REITERAR OFICIO

Atentamente,

Técnico de Servicios 21 Nancy Ávila Silva

Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales - DINOP

Carrera 54 No. 26 - 25 CAN - Edificio Fortaleza, Oficina 144

Teléfono: +57 601 3159800 Extensión: 050-61840 - 050-61860

Bogotá D.C. Colombia

gloria.avila@fac.mil.co



**FUERZA AÉREA
COLOMBIANA**
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS



VOLAMOS, ENTRENAMOS Y COMBATIMOS PARA VENCER

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*

*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. **Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.***



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



**COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES**



**FUERZA AÉREA
COLOMBIANA**
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2023-001351-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-001351-CE del 7 de febrero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DINOP-SUPSO-ARECP

Señores

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE
CUNDINAMARCA SECRETARIA SECCION SEGUNDA
SUBSECCION A**

Diagonal 22B No 53-02 Torre C-D
Bogotá, D.C.



Contraseña:nuaGR9RECJ

Asunto: Respuesta Auto 539 14-12-2022

Reciban un cordial saludo de las mujeres y hombres que conforman la Institución, en relación con su requerimiento me permito en calidad de Director de Nomina y Prestaciones Sociales FAC indicar, que una vez analizada la hoja de servicios 5 090A /2006 de fecha 15 de agosto de 2013, la cual fue enviada mediante oficio No. 690 de fecha 06 de febrero de 2023, por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, se obtuvo lo siguiente:

En el cuadro se discriminan los haberes que constituyeron la base para liquidar la duodécima prima de navidad para asignación de retiro, que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4433 de 2004; son los últimos haberes percibidos a la fecha fiscal de retiro, dividido por doce (12), así:

Sueldo Básico	\$ 2.268.213.00
Primas	\$ 2.763.958.00
Subtotal	\$ 5.032.171.00
1/12 prima navidad	\$ 419.347.50

Los anteriores datos fueron extraídos de la constancia de los últimos haberes devengados por la señora Coronel (R) LILIA BEATRIZ ALVAREZ QUINTERO, para el mes de julio de 2006, (se adjunta al presente documento).

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

CyAm.

Coronel CARLOS ANDRES ANGEL MEDINA
Director Nomina Y Prestaciones Sociales

Anexo: Constancia de haberes CR (R) ALVAREZ Julio 2006.
Oficio 690 de fecha 06 de febrero de 2023
Copia: MY RONDON / ARECP
Elaboró: MY. RONDON / ARECP Revisó: MY. RONDON / ARECP Aprobó: CR. ANGEL / DINOP



“ASI SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE SERVICIOS PERSONALES (E) DEL
COMANDO DE LA FUERZA AEREA, A SOLICITUD DEL INTERESADO Y CON -
DESTINO A DIPRE

FECHA BAJA : 2006/08/18 DECRE 002747 2006/08/14 UNIDAD: COFACT
FECHA ALTA : 1979/11/01 TIEMPO SERVICIO: 0027/00/17

HACE CONSTAR

QUE EL(LA) SEÑOR(A) CR . ALVAREZ QUINTERO LILIA BEATRIZ C.M.: 00006802591
DEVENGO EN EL MES DE JULIO DE 2006 LOS SIGUIENTES HABERES:

D E V E N G A D O S	VALOR	CODIGO	FEC-DI.	PORC.
POR SUELDO BASICO	\$2,268,213.00	8001		
PRIMAS	\$2,763,958.00	8040	000000	00.000
T O T A L	\$5,032,171.00			

DOCEAVA P. NAVIDAD \$419,347.50

DE ACUERDO A CONSULTA EFECTUADA EN LA SUBDIRECCION DE TRAMITES, EL SEÑOR CR.
ALVAREZ QUINTERO LILIA BEATRIZ PRESENTA LOS SIGUIENTES PORCENTAJES POR CONCEPTO
DE PRIMAS ASI:

PRIMA ACTIVIDAD 33 %
PRIMA DE ANTIGUEDAD 32 % 33%

DESCUENTOS Y/O EMBARGOS PRESTACIONALES	VALOR	CODIGO	FEC-IN	FEC-TER
FROTFACVAYSEG.	\$66,766.00	0000009492	200603	200702
FROTFACELECTROD	\$368,283.00	0000009491	200605	200701

BOGOTA D.C., 2006/08/24


EP. JUAN MANUEL CUERVO CORCHUELO
SUBDIRECTOR SERVICIOS PERSONALES (E)

30-08/2006

Bogotá D.C,

CREMIL: 2023003403

ID RADICADO DE SALIDA: 2023007085
FECHA DE RADICACION: 6/2/2023
CONSECUTIVO ANUAL: 6029

N° 690

Señor:

CORONEL CARLOS ANDRES ANGEL MEDINA

Director de Nomina y embargos de la Fuerza Aerea Colombiana

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co

Asunto: Respuesta a Requerimiento Judicial Oficio N° FAC-S-2023-001396- CE

Reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento elevado por su despacho y radicado con el No. 2023003403 el día 24 de enero de 2023, mediante el cual requiere:” (...) *Solicitar al señor Mayor General Director de la Caja de Retiro de la Fuerzas Militares, se ordene a quien corresponda, allegar a esta Dirección; el complemento de la hoja de servicios N° 5-090/2006 del 15 de agosto de 2013, de la señora CR (R) Liliana Beatriz Álvarez Quintero, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.502.154. Lo anterior teniendo en cuenta que se realizó la búsqueda en el expediente prestacional, pero el citado documento no se encontraba allí inserto_(...)*” me permito responder en los siguientes términos:

De acuerdo con lo solicitado por su despacho, se anexa:

1. Complemento de la hoja de servicios N°5-090^a/2006 de la militar CORONEL (RA) DE LA FUERZA AEREA LILIA BEATRIZ ALVAREZ QUINTERO identificación con cedula de ciudadanía **N° 41502154**

Para finalizar, se le informa que nuestros canales de atención habilitados es la línea de WhatsApp al número telefónico 322 510 9702 a través de mensaje escrito, en el Call Center 01 8000 912 090 o al correo electrónico atenusuario@cremil.gov.co, por medio de los cuales los afiliados podrán elevar sus peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias o en el horario de 8:00 am a 4:00 pm, jornada continua.

Espero de esta manera haber atendido su requerimiento y cualquier información adicional o que se derive de la presente con gusto le será atendida.

Cordialmente,



Yulieth Adriana Ortiz Solano
Profesional de Defensa
Coordinador Grupo Centro Integral de Servicio al Usuario

Anexos:
Elaboró: **Fabian Andres Alfonso Granados**
Revisó:
Expediente Administrativo: 41502154



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2023-010756-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-010756-CE del 12 de abril de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DINOP

Señora

DEICY JOHANNA IMBACHI OME
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "E" SISTEMA ORAL
rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co



Contraseña:by65uyh3

Asunto: Respuesta Oficio No. FAC-E-2023-007005-RE

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
REFERENCIA: 1100133350232018 - 00229 - 01
DEMANDANTE: LILIA BEATRIZ ÁLVAREZ QUINTERO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES –
CREMIL
DECISIÓN: ORDENA REITERAR OFICIO

De manera atenta, en calidad de Director de Nomina y Prestaciones Sociales de la Fuerza Aérea Colombiana, y en atención al radicado del asunto, a través del cual comunica el auto No 129 de fecha de 29 de marzo de 2023, por medio del cual refiere que a la fecha la Fuerza Aérea Colombiana, no ha dado respuesta al oficio librado en cumplimiento del auto de mejor proveer de fecha 14 de diciembre de 2022, en el sentido de aclarar las partidas computables que incluyó para liquidar la prima de navidad de la señora CR. (R) LILIA BEATRIZ ALVAREZ QUINTERO, en cuantía de \$419.340.00, ordenando en consecuencia brindar respuesta al mismo en un término no superior a 05 días contados a partir de la recepción del mismo.

Por lo anterior, me permito indicar a su Honorable Despacho, que esta Dirección brindo respuesta lo requerido mediante oficio No FAC-S-2023-001351-CE de fecha 7 de febrero de 2023, que advirtiendo que este fue remitido al correo electrónico scs02sb01tadmincdm@notificacionesrj.gov.co, razón por la cual y conforme al deber de colaboración con la Administración de Justicia, comedidamente me permito remitir nuevamente copia del citado oficio al correo electrónico, que para el efecto ordena en su providencia; rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

Atentamente,

CyAm.

Coronel CARLOS ANDRES ANGEL MEDINA
Director Nomina Y Prestaciones Sociales

Anexo: Copia Oficio No. FAC-S-2023-001351-CE en (05) folios

Elaboró: TS21. AVILA / DINOP Revisó: TE. BERNAL / DINOP Aprobó: CR. ANGEL / DINOP



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2023-010756-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-010756-CE del 12 de abril de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DINOP

Señora

DEICY JOHANNA IMBACHI OME
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "E" SISTEMA ORAL
rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co



Contraseña:by65uyh3

Asunto: Respuesta Oficio No. FAC-E-2023-007005-RE

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
REFERENCIA: 1100133350232018 - 00229 - 01
DEMANDANTE: LILIA BEATRIZ ÁLVAREZ QUINTERO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES –
CREMIL
DECISIÓN: ORDENA REITERAR OFICIO

De manera atenta, en calidad de Director de Nomina y Prestaciones Sociales de la Fuerza Aérea Colombiana, y en atención al radicado del asunto, a través del cual comunica el auto No 129 de fecha de 29 de marzo de 2023, por medio del cual refiere que a la fecha la Fuerza Aérea Colombiana, no ha dado respuesta al oficio librado en cumplimiento del auto de mejor proveer de fecha 14 de diciembre de 2022, en el sentido de aclarar las partidas computables que incluyó para liquidar la prima de navidad de la señora CR. (R) LILIA BEATRIZ ALVAREZ QUINTERO, en cuantía de \$419.340.00, ordenando en consecuencia brindar respuesta al mismo en un término no superior a 05 días contados a partir de la recepción del mismo.

Por lo anterior, me permito indicar a su Honorable Despacho, que esta Dirección brindo respuesta lo requerido mediante oficio No FAC-S-2023-001351-CE de fecha 7 de febrero de 2023, que advirtiendo que este fue remitido al correo electrónico scs02sb01tadmincdm@notificacionesrj.gov.co, razón por la cual y conforme al deber de colaboración con la Administración de Justicia, comedidamente me permito remitir nuevamente copia del citado oficio al correo electrónico, que para el efecto ordena en su providencia; rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

Atentamente,

CyAm.

Coronel CARLOS ANDRES ANGEL MEDINA
Director Nomina Y Prestaciones Sociales

Anexo: Copia Oficio No. FAC-S-2023-001351-CE en (05) folios

Elaboró: TS21. AVILA / DINOP Revisó: TE. BERNAL / DINOP Aprobó: CR. ANGEL / DINOP



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co